



**Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas
y otros Organismos Internacionales**
República de Colombia

DCHONU No. 535

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra saluda de la manera más atenta a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con ocasión de remitir la Nota Verbal de referencia S-GAPDH-15-045497 del 7 de mayo de 2015, mediante la que el Gobierno de Colombia amplía la respuesta dada al Llamado Urgente AL/COL 6/2014 del 11 de agosto de 2014, relacionado con los supuestos ataques e intimidaciones a sindicalistas.

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra se vale de la oportunidad para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 20 de mayo de 2015

A la Honorable
**OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS
DERECHOS HUMANOS**
Ginebra

S-GAPDH-15-045497

Bogotá D.C, 7 de mayo de 2015

Señores Relatores Especiales:

Tengo el honor de dirigirme a ustedes en la oportunidad de dar alcance a nuestra Nota Diplomática S-GAPDH-15-034309 del 6 de abril de 2015, mediante la cual se remitió el informe estatal sobre los supuestos asesinatos, ataques y actos de intimidación contra sindicalistas y organizaciones que trabajan con uniones sindicales, particularmente relacionados con el señor Luis Plaza Vélez, Brayan Yatacué Secue, José Yiner Esterilla, José Antonio Acanamejoy y [REDACTED] Berenice Celeyta y José Ernesto Reyes.

Al Honorable Señor

DAVID KAYE

Relator Especial

Sobre la Promoción y la Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión

Ginebra

Al Honorable Señor

MAINA KIAI

Relator Especial

Sobre el Derecho a la Libertad de Reunión y de Asociación Pacíficas

Ginebra

Al Honorable Señor

MICHEL FORST

Relator Especial

Sobre la Situación de las y los Defensores de los Derechos Humanos

Ginebra

Al Honorable Señor

CHRISTOF HEYNS

Relator Especial

Sobre las Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias

Ginebra

1. Al respecto, el Estado colombiano desea poner en conocimiento de los Honorables Relatores la información oficial actualizada allegada por parte de la Fiscalía General de la Nación.

2. Es así como, en primer término, la Dirección Nacional de Fiscalías Especializadas de Derechos Humanos y DIH, mediante oficio del 27 de febrero de 2015, informó respecto de las investigaciones que se adelantan lo siguiente:

- Radicado 865686107570201480245

Delito: Homicidio Agravado

Víctimas: José Yiner Esterilla Obando, Brayan Yesid Yatacue Secue, [REDACTED] y José Antonio Jacanamejoy.

Hechos: ocurridos el 17 de mayo de 2014. *"Miembros de la brigada de selva 27 informan sobre la ocurrencia de un combate donde al parecer fueron dados de baja cuatro hombres integrantes de un grupo subversivo"*.

Etapa: Indagación

Estado Activa

Fiscalía 38 Especializada

Entre las actuaciones de Fiscalía y Policía Judicial se ha realizado lo siguiente:

- Inspección técnica a cadáver
- Entrevistas
- Órdenes a policía judicial
- Inspecciones judiciales a Juzgado 72 de Instrucción Penal Militar.
- Se interpuso conflicto de competencia ante el Juzgado y al no aceptarlo se llevó al Consejo Superior de la Judicatura quien la remite a la justicia ordinaria penal.

- Radicado 2028

Delito: Concierto para delinquir

Víctimas: Alexander López Maya, Berenice Celeita Alayón, Luis Antonio Hernández Monroy.

Hechos: "Denuncia formulada por Alexander López del 25 de agosto de 2004, sobre un presunto plan para asesinarlos a ellos y a otras personas más".

Etapas: Juicio

Estado: Activa

Fiscalía 2 Especializada

Entre las actuaciones de Fiscalía y Policía Judicial se ha realizado lo siguiente:

- Actualmente se encuentra en realización de audiencias preparatorias para juicio.

3. Una vez, el Estado cuente con información adicional, será puesta en conocimiento de los Honorables Relatores, en forma oportuna.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a ustedes las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

Firmado Digitalmente por: 2015/06/08



MÓNICA FONSECA JARAMILLO
Directora de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario